

**INSTITUCIÓN CORRECCIONAL DE PRAIRIE DU CHIEN (PDCI)  
500 EAST PARRISH STREET  
PRAIRIE DU CHIEN, WI 53821-9900  
608-326-7828**

<https://doc.wi.gov/Pages/OffenderInformation/AdultInstitutions/PrairieduChienCorrectionalInstitution.aspx>

**GUÍAS PARA VISITAS EN PERSONA**

**HORAS DE VISITAS EN PERSONA**

<b>Viernes:</b>	<b>2:00PM – 9:30PM</b>	<b>bloque de 3 horas</b>
<b>Sábados, Domingos:</b>	<b>10:20AM – 9:10PM</b>	<b>bloque de 3 horas</b>

*Por favor note: Visitas son programadas en bloques de 3 horas (incluye tiempo de proceso en el vestíbulo). La hora programada de llegada es el inicio; llegar tarde o demora en procesamiento debido a problemas de cumplimiento no cambian la hora en que la visita termina. Tardanzas serán procesadas a medida que el tiempo lo permita para no impactar a otros grupos.*

**Para programar una visita en persona en PDCI**

<https://www.signupgenius.com/go/PDCIin-personvisits>

**Información Requerida**

- **Nombre** de la persona en nuestro cuidado (PIOC) **y** su **número de DOC**.
- Primer nombre y apellido de cada visitante

Visitas son programadas a base del que llega primero se atiende primero.

Visitantes no serán permitidos de registrarse o corregir la visita 2 días antes de la fecha de la visita.

Visitantes recibirán un correo electrónico de Sign Up Genius confirmando la visita.

Si correo electrónico no está disponible, visitantes pueden llamar al 608-326-7828 x2601 para programar una visita en persona; si usted es dirigido al buzón de mensajes, por favor deje su número de teléfono y la hora cuando se le puede encontrar.

Falla de cumplir con la Política de DAI 309.06.01 Visitas, o con las siguientes guías resultará en que la visita sea negada o que sea removido de PDCI. Un resumen de las reglas de visitas está publicado en la página web indicada arriba.

**INFORMACIÓN ESPECIAL**

El Estatuto del Estado de Wisconsin 302.095 prohíbe la entrega de cualquier artículo a un ofensor que se encuentra en una prisión del estado, depositar o esconder un artículo dentro de una prisión del estado o en su propiedad o de recibir un artículo para sacarlo afuera de la institución que es contrario a las reglas y sin el conocimiento / permiso del director. Cualquier persona que se encuentra en violación puede ser culpable de una felonía de clase I. Además, los Estatutos del Estado de Wisconsin 961.49 y 961.495 prohíben la posesión, entrega o distribución de una sustancia controlada

en, o dentro de 1000 pies de un establecimiento correccional.

**PDCI está comprometido a mantener una institución libre de drogas** y activamente investigará y enjuiciará a cualquier individuo que trae drogas a esta institución. Este establecimiento tomará cualquier medida necesaria para prohibir el ingreso de drogas y otros artículos de contrabando.

**Cualquiera que exhibe señas de intoxicación no será permitidos de ingresar a PDCI.**

*Por favor note que personas en nuestro cuidado están sujetos a que su cuerpo entero sea escaneado después de cada visita para evitar introducción de contrabando a PDCI.*

#### **ESTACIONAMIENTO EN PDCI**

1. Estacione en el lote que se encuentra en la calle Parrish Street. Ingrese a la institución por el **Edificio A** (claramente marcado) a la hora preautorizada
2. **Visitantes autorizados deben esperar en su vehículo estacionado hasta su hora preautorizada de llegada. Por favor no llegue con más de 15 minutos antes de su visita programada.**
3. En propiedad del estado no se permiten armas, drogas ilegales o alcohol.
4. Remueva sus llaves y asegure su vehículo. Las ventanas deben estar cerradas, pero en tiempos de clima caliente, las ventanas pueden estar abiertas por no más de 1 pulgada.
5. A cualquier persona que se le negó ingreso debe salir de la propiedad del estado de inmediato. Nadie puede permanecer en la propiedad del estado para esperar por otras personas que están visitando.
6. Mascotas no pueden estar sin atención en un vehículo que esta estacionado en propiedad de la institución. Menores de edad no pueden estar sin atención en el vestíbulo o en el área de estacionamiento. Un adulto debe acompañar a menores que salen de la visita.
7. Gritar, mover los brazos, tocar la bocina del carro o prender y apagar las luces del vehículo está estrictamente prohibido.
8. No se permite tomar fotos de la institución. No se permite tirar basura o hacer payasadas.
9. Vehículos malogrados / varados deben ser reportados; el vehículo debe ser atendido / removido tan pronto sea posible. Vehículos abandonados en propiedad del estado por 48 horas serán remolcados al costo del dueño.
10. PDCI es un establecimiento libre de tabaco. El uso de tabaco no está permitido en ningún lugar de la propiedad del estado, incluyendo en el estacionamiento de vehículos. Se espera que visitantes apaguen sus puros / cigarros y paren el uso de cualquier producto de tabaco antes de ingresar al estacionamiento.

#### **LLEGADA**

Solo 6 visitantes pre aprobados; menores de edad deben estar acompañados por un visitante adulto aprobado. Usted puede esperar en el área de estacionamiento hasta 15 minutos antes de su visita programada. Tardanza en la llegada puede tener impacto para ingresar a la visita, la cual no será extendida.

A su llegada se le pedirá que muestre una identificación con foto. Debe tener su ID lista para mostrarla a empleados durante su visita. Usted debe firmar el registro de visitantes. Su mano será estampada y será requerido de mostrar esta estampa cuando sale.

**Celulares, cámaras u otros dispositivos electrónicos, relojes personales, productos de tabaco, encendedores, relojes, navajas y armas no son permitidos en la institución.** En el vestíbulo hay armarios asegurados para almacenar artículos que no deben ingresar a la institución (incluyendo billetera, llaves y celular – *por favor apague el celular*).

### **IDENTIFICACIÓN**

Individuos de 16 años y mayores están requeridos de mostrar una identificación con foto (válida: licencia de conducir, DOT / militar / tarjeta ID de tribu, o pasaporte / visa). Un adulto que está en la lista de visitas aprobada debe acompañar a cualquier visitante menor de 18 años. Visitantes Amish que no tienen una ID con foto pueden ponerse en contacto con la institución para obtener autorización.

### **DETECTOR DE METALES**

Todos los visitantes deben pasar con éxito por el detector de metales. ***Por favor evite llevar puesta demasiadas joyas o ropa con metal (ej., hebillas de metal grande, broches, o botones de metal, overoles, sostén con metal)***

Es la responsabilidad de visitantes de pasar por el detector de metales con éxito y se deben remover los zapatos para poder hacerlo. A visitantes se les dará tres oportunidades para pasar por el detector de metales con éxito. Un individuo que no puede pasar por el detector de metales se le negará ingreso.

### **ACOMODACIONES ESPECIALES**

Cualquier persona que requiere acomodación especial para visitar debido a una discapacidad/ necesidad médica (ej., implante médico o aparatos que no permiten pasar con éxito por el detector de metales, silla de ruedas, andador, muletas, bota Bledsoe, soporte, etc.) debe enviar el formulario "**Solicitud de Visitantes para Acomodación**" (DOC-2424); **el formulario debe estar completado por un doctor licenciado y debe ser aprobado por el departamento de seguridad de PDCI antes de programar una visita.** Una vez verificado, el formulario será retenido en el registro para que esté disponible para otras visitas en cualquier institución de DAI donde el visitante está en la lista de visitas aprobada.

Visitantes en silla de rueda pasan por el detector de metales y son trasladados a una silla de ruedas de la institución, a menos que se hayan hecho otros arreglos antes de la visita para tener autorización de acuerdo con el DOC-2424. No se proporcionará ninguna, silla de ruedas o carretillas de PDCI sin tener autorización previa de acuerdo con el DOC-2424.

### **ARTÍCULOS PERMITIDOS**

No se permite traer a la institución dinero en billetes, cámaras, carteras, o bolsa de pañales.

Medicamentos recetados (solo lo que es requerido durante la visita) y debe ser retenido en la estación de oficiales de la sala de visitas. PDCI utiliza máquinas dispensadoras que requieren efectivo. ***PDCI ha hecho el cambio a máquinas dispensadoras sin necesidad de dinero en efectivo. Se permite una tarjeta de débito/crédito para usar las máquinas dispensadoras. No se permiten monedas.***

Se pueden tomar fotos durante la visita. Cada foto requiere una ficha de \$2, que está en venta en el vestíbulo (***usted no puede regresar durante su visita, asegure de tener suficientes fichas antes de salir del vestíbulo***). No se permite traer comida a la institución; hay máquinas dispensadoras disponibles en la sala de visitas. Reclusos no son permitidos de manejar dinero de ningún tipo, pero pueden recibir comida comprada por el visitante de las máquinas dispensadoras.

Solo los siguientes artículos pueden ser traído para uso durante la visita, (serán inspeccionados con

cuidado por los empleados):

Chaqueta, guantes, sombrero (sin ocultar la identidad)

2 maderas de plástico

4 pañales

2 cobijas de bebés

1 peine / piquete / cepillo

Pañitos de limpieza-cantidad pequeña en bolsa de plástico claro

1 asiento portátil de bebé

1 chupón

Una tarjeta de débito/crédito

### **VESTIMENTA**

El código de vestir ha sido desarrollado para asegurar que haya un ambiente sano y de buen gusto en la sala de visitas de PDCI para familias. Durante la visita se requiere llevar puesto calzado y vestimenta apropiada en todo momento.

La siguiente ropa es considerada de ser inapropiada y resultará en que la visita sea denegada:

1. Relojes (pueden permanecer en el armario del vestíbulo);
2. Ropa transparente / transluciente; de camuflaje;
3. Pantalones más cortos que el largo de la punta de los dedos (ej., visitante parado naturalmente, con los brazos a los costados y dedos de la mano extendidos);
4. Faldas o vestidos que son más cortos del largo de la punta de los dedos más tres pulgadas (así como está indicado en #2);
5. Blusas, camisolas, polos o vestidos que exponen el abdomen y/o espalda o que no tienen tiras, son tipo tubo, o de tipo "halter". Camisolas o polos tipo tanque son permitidos solo debajo de otra ropa permitida;
6. Ropa con espadex, licra, u otro similar, apretado, conforme al cuerpo (incluyendo pantalones atléticos o pantalones pegados, leotardos, mallas, leggings, **a menos** que se llevan puesta debajo de otra ropa apropiada);
7. Ropa interior expuesta;
8. Ropa con hoyos, rasgados, cortes reveladores. Blusas, camisas, vestidos, etc., escotados (a la discreción de empleados de PDCI);
9. Ropa o accesorios con escritura, imágenes o fotos obscenas o profanas;
10. Ropa relacionada a pandilla o club, o insignia que indica membresía en una pandilla, o el uso de alcohol y/o drogas. Esto incluye, pero no está limitado a chaquetas, camisas y calzado que tienen los logos del club;
11. Cualquier ropa que puede tener el potencial de causar atención indebida.

Sombreros/cubiertas de cabeza no deben ocultar la identidad; cualquier persona que lleva puesta cubierta de cabeza religiosa y que oculta la identidad debe llamar a la asistente del programa de seguridad (ext. 2302) por lo menos con 24 horas de anticipación para hacer los arreglos necesarios para la visita.

**Todas las restricciones aplican por igual a hombres, mujeres y niños; falla en cumplir resultará en la denegación de ingreso o de ser removido de PDCI.**

## Video Visitas en PDCI

Regístrese ingresando a [ICSolutions.com](https://www.icsolutions.com) para programar una video visita.

**Lunes – Jueves**

**10:10AM – 9:00PM**

*Personas bajo el cuidado de PDCI's son permitidas 4 visitas de 25 minutos de video visita por semana.*

Todos los visitantes deben estar en la lista aprobada de visitas (DOC-21AA Aplicación para Visitar).

- Menores de edad deben estar en la lista de visitas aprobada y deben estar acompañados por un visitante adulto aprobado.
- No más de 6 personas son permitidas por video visitas.
- Solo aquellos que han sido programados de estar en la visita están permitidos.
- Cada visitante estará requerido de mostrar una ID durante la visita cuando empleados lo solicitan.

**Política de DAI 309.06.01 – Visitas debe ser cumplida en todo momento.** Un resumen de estas reglas está disponible en la página web de DAI:

<https://doc.wi.gov/Documents/OffenderInformation/AdultInstitutions/Enhanced%20Video%20Visitation%20%28ADA%20compliant%29.pdf>

**Violaciones de reglas por cualquier persona resultará en que la visita sea cancelada y están sujetas a la suspensión de visitas futuras (incluyendo en persona) por el director de seguridad.**

### Conducta Prohibida

La visita será terminada de inmediato si hay sospecha de cualquier conducta prohibida.

- **Visitantes no pueden grabar la visita.**
- Actividad ilegal
- Comportamiento considerado de ser inapropiado para la sala de visitas. Incluye, pero no está limitado a:
  - Actos sexuales y desnudez
  - Uso de drogas o sustancias durante la visita
  - Mostrando objetos considerados de ser amenaza (arma de fuego, armas, navajas, etc.)
  - Uso de lenguaje inapropiado o hacer señales relacionadas a grupos de amenaza a la seguridad
  - El/la visitante se encuentra en un lugar inapropiado (bar, club nocturno, etc.)
  - Operando un vehículo durante la visita programada.
- Vestimenta no permitida:
  - Ropa interior expuesta
  - Ropa con hoyos, rasgaduras o cortes reveladores
  - Ropa transparente/transluciente (se ve a través)
  - Ropa o accesorios con escritura, imágenes o fotos obscenos o profanos
  - Ropa, cubierta de cabeza, zapatos, logos y/o insignias relacionadas a pandillas
  - Cubierta de cabeza que oculta la identidad.